

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 30 de Julio de 2007.-

Expediente Nº 199/06.-

Res. D. Nº 228/07

VISTO:

Que mediante Resolución –D- Nº 224/06 se otorga Equivalencia Parcial a la Srta. Ercilia Mabel CARRIZO, L.U.Nº 213.259, de las asignaturas Matemática 1 y Matemática 2 de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios 2000) por asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, la recurrente, solicita prórroga para cumplimentar con la Prueba Complementaria anteriormente citada;

Que la Comisión de Carrera de Bromatología, en dictamen de fecha 11-06-07, aconseja dar una prórroga hasta las Mesas Especiales de Septiembre de 2007 para rendir las Pruebas Complementarias solicitadas por la recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la Srta. Ercilia Mabel CARRIZO, L.U.Nº 213.259, prórroga hasta las Mesas Especiales de Septiembre de 2007 para rendir las Pruebas Complementarias de las asignaturas Matemática 1 y Matemática 2 de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios 2000), establecida por Resolución –D- 224/06.

ARTICULO 2º: Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta. Ercilia Mabel CARRIZO, L.U.Nº 213.259 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

RMD.

SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

NACIONAL OR SALVA

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS